

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN DE 1 PLAZA DE TÉCNICO/A MEDIO DE ESPACIO PÚBLICO Y 1 PLAZA DE TÉCNICO/A MEDIO DE JARDINERÍA, EN RÉGIMEN DE TURNO LIBRE Y POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN CORRESPONDIENTES A LA OEP DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA Y SUS OAAA PARA LOS EJERCICIOS 2023 Y 2024

ANUNCIO

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de 1 plaza de Técnico/a Medio de Espacio Público y 1 plaza de Técnico/a Medio de Jardinería, correspondientes a la OEP de del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus OAAA para los ejercicios 2023 y 2024, en régimen de turno libre por el procedimiento de concurso-oposición, en la sesión de 23 de abril de 2026, ha acordado lo siguiente:


PRIMERO: Recibidas impugnaciones a preguntas del cuadernillo de examen de la prueba de conocimiento, presentado el día 16 de abril de 2026, se resuelve lo siguiente para cada una de ellas:


Registros nº 2026019704/ 2026019900/2026019909/2026019950:

Pregunta 40: Se corrobora que, efectivamente, hay una errata en la plantilla de respuestas y la respuesta correcta es la b en lugar de la c). **Se estima**

Registro nº 2026019909:

Pregunta 33: La respuesta c) no es considera correcta como manifiesta la persona alegante porque indica "dos componentes de amarre o eslingas" como parte del equipo básico estándar. Aunque la normativa menciona que en algunas situaciones de trepa pueden ser necesarios dos, el equipo básico general especificado define inicialmente un solo componente de amarre. El uso de dos eslingas se introduce después como una especificación para una maniobra concreta, no como parte de la definición del kit básico general. **Se desestima.**

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RZXDIDZ4OL6RMY3QH4UQGBY	Fecha	23/04/2026 12:32:07	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	OSCAR BUENO FEITO (Secretario)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RZXDIDZ4OL6RMY3QH4UQGBY	Página	1/3	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RZXBMNEFZVFEM5QXFOURV6U	Fecha	23/04/2026 13:43:39	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RZXBMNEFZVFEM5QXFOURV6U	Página	1/3	



Registro nº 2026019950:

Pregunta 17: En el Resumen Ejecutivo (pág. 19) de dicha Estrategia se mencionan 3 objetivos generales porque el resumen agrupa la intención estratégica en grandes bloques temáticos (reducir la fragmentación, restaurar ecosistemas y comunicación), sin embargo, en el Apartado 7 (Estructura Operativa) que es donde se define el "esqueleto" real de la norma se detallan los 4 Objetivos Generales que sirven de base para las 8 metas y las 50 líneas de actuación. Por lo que **la respuesta correcta es la c)** en lugar de la a). **Se estima.**


Pregunta 38: Según los datos del anuario estadístico en su apartado 4.1., en el año 2024 constan 111.868 árboles inventariados en el municipio y el número de habitantes según el padrón municipal fue de 194.886, este dato se indica en el apartado 3 de dicho anuario. **Se desestima.**

Pregunta 39: La información es pública y se encuentra en el anexo 12, Inventario de zonas verdes del Pliego de prescripciones Técnicas, del Expediente de contratación 2025/SVA/000390 Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 07-04-2025. Enlace siguiente: [Plataforma Contratación Sector Público-Expediente 2025/SVA/000390](#). **Se desestima.**


Pregunta 67: La pregunta está correctamente formulada y se sustenta en lo indicado en el artículo 11 de la Ordenanza Municipal sobre protección de los espacios públicos en relación con su limpieza y retirada de residuos. **Se desestima.**

Conforme a lo anterior, el Tribunal acuerda modificar las opciones de respuesta consideradas correctas en las **preguntas 17 y 40** correspondiendo las opciones correctas a la "c" y la "b" respectivamente.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RZXDIDZ4OL6RMY3QH4UQGBY	Fecha	23/04/2026 12:32:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	OSCAR BUENO FEITO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RZXDIDZ4OL6RMY3QH4UQGBY	Página	2/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RZXBMNEFZVFEM5QXFOURV6U	Fecha	23/04/2026 13:43:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RZXBMNEFZVFEM5QXFOURV6U	Página	2/3





SEGUNDO: Aprobar y hacer públicas las calificaciones provisionales de la prueba de conocimiento, celebrada el día 16 de abril de 2026, de acuerdo con lo establecido en las bases 9.1 y 10.1.1, de las de convocatoria:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN
CALLEJA LORENZO	SARA	***5609**	5,40
CAPARRÓS RAMÓN	FRANCISCO JAVIER	***8058**	5,89
CLEMENTE CALVO	JAVIER	***4857**	7,63
GIL PASCUAL	JULIA	***9905**	3,83
GOMEZ-CASTRILLON GARCÍA	PARIS JAVIER	***7747**	6,14
HENCHE PAZ	M ^º ELENA	***9793**	5,37
PELAZ DELGADO	EDUARDO	***6216**	5,71
SÁNCHEZ GARCIAFILIA	MARÍA ELENA	***8208**	5,74
VARGAS PALMERO	ALMUDENA	***8611**	7,63
VÁZQUEZ MARABÉ	MANUEL	***8017**	6,83
VELASCO MARTÍN	VIOLETA	***0468**	4,17

TECERO: Conceder un plazo de DOS días hábiles para posibles reclamaciones a las calificaciones provisionales, a partir del siguiente al de la publicación del presente ANUNCIO en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Fuenlabrada, las cuales se presentarán preferentemente en el Registro General de Entradas del Ayuntamiento de Fuenlabrada (Plaza de la constitución, nº 1) y deberán formularse por escrito y dirigidas al Órgano de Selección. **Se pueden presentar, igualmente, a través del Registro de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Fuenlabrada, sin necesidad de acudir al Registro presencial.**

En Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.


Secretario del Tribunal Calificador

Fdo.: Óscar Bueno Feito

Plaza de la Constitución, 1 – 28943. Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

3

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RZXDIDZ4OL6RMY3QH4UQGBY	Fecha	23/04/2026 12:32:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	OSCAR BUENO FEITO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RZXDIDZ4OL6RMY3QH4UQGBY	Página	3/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RZXBNEFZVFEM5QXFOURV6U	Fecha	23/04/2026 13:43:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7RZXBNEFZVFEM5QXFOURV6U	Página	3/3

